



CONTENIDO



Derecho al Voto	p. 1
Verificación de la	
Registración	р. 3
Tipos de Elecciones	p. 4
Periodos de Tiempo	
Importantes	p. 7
Registro y Voto	p. 8



DERECHO AL VOTO



El Derecho a votar es fundamental para la participación política. Tu VOTO habla por ti y las necesidades de tu comunidad, si no lo ejerces, nadie nos escuchará.

El derecho a votar es ampliamente reconocido como derecho fundamental, pero este derecho no es ejercido por millones de personas en todo el mundo. Muchos grupos privados del derecho de voto incluyen no-ciudadanos, gente joven, minorías, personas que cometen crímenes, vagabundos, personas con minusvalías, y muchas otras personas no votan por varias razones como pobreza, analfabetismo, intimidación o por injustos procesos de elección.

Es tiempo de hacer cambios en nuestras comunidades y una fuerza importante para combatir la privación del derecho de voto es conocer y vencer los obstáculos que nos impiden votar, y hacerlo cuando seamos elegibles!

ittagamos la diferencia!

Para obtener un formulario de registro por correo imprimirlo en la pagina:

http://sos.ga.gov/admin/files/GA_VR_ APP 2018.pdf

el cual deberá llenar y enviar por correo junto con las copias de los documentos antes mencionados.

Para registrarse en linea puede entrar en la pagina:

https://registertovote.sos.ga.gov/GAOLVR/welcome.do#no-back-button

El registro se ofrece también cuando renueva o solicita su licencia de conducir en el Departamento de Servicios de Conductores.

PARA MÁS INFORMACIÓN



7 Dunwoody Park Suite 110 Atlanta, Ga. 30338

Ph: 770 457 5232

Fx: 678 325 6747

www.glahr.org

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO



TIPOS DE ELECCIONES



Si su registro fue elaborado y procesado adecuadamente, el condado le enviará en un plazo no mayor a 4 semanas su tarjeta de registro la cual le indica el lugar donde le toca votar.

Verifique su registro a través de la pagina oficial:

https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do?

En caso de que no pueda confirmar su registro debera ponerse en contacto con su oficina local, puede obtener los datos en la pagina para el Estado de Georgia:

http://elections.sos.ga.gov/Elections/countyregistrars.do

para saber si su aplicacion fue recibida y si necesita confirmar alguna informacion o someter una nueva aplicacion puede llamar al telefono de la oficina general de Georgia:

(404) 656-2871



PRIMARIA

Es una elección en la que cada partido votará internamente para elegir su candidato.
En el Estado de Georgia no se requiere estar afiliado a algun partido politico para poder participar en las elecciones primarias.

INTERMEDIAS (DE MEDIO TÉRMINO)

Los votantes eligen o re-eligen candidatos para senadores y representantes del congreso federal y algunos funcionarios locales/gobernadores.

GENERALES (PRESIDENCIALES)

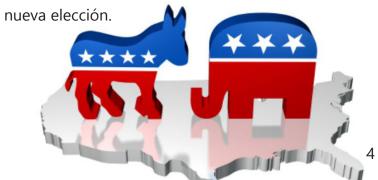
Los votantes eligen a los representantes del colegio electoral que escogerá presidente y vice presidente. También se eligen algunos senadores y representantes del congreso.

DESEMPATE

Cuando no se alcanza el 50% de votos por parte de algún candidato se realiza una nueva elección de desempate entre los dos candidatos con mayor número de votos.

ESPECIALES

Cuando hay que sustituir a algún funcionario que haya sido removido o renunciado a su puesto y falte aún un periodo de tiempo largo para la





PERIODOS DE TIEMPO IMPORTANTES



REGISTRO Y VOTO



FECHA LÍMITE DE REGISTRO PARA PARTICIPANTES EN UNA ELECCIÓN

El registro y actualización de datos de nuevos votantes y de votantes registrados puede darse en cualquier momento pero antes de cada sesión electoral hay una fecha límite en la que el votante debe estar registrado para poder participar en dicha elección.

PERIODO DE VOTO ANTICIPADO

Inician 3 semanas antes del día de la elección con horarios de Lunes a Viernes y el último sábado previo a las votaciones, dependiendo del condado donde vive puede ejercer su voto en cualquier casilla abierta de votación anticipada.

Para obtener información de fechas y lugares de voto anticipado consulte su oficina local:

http://elections.sos.ga.gov/Elections/countyelectionoffices.do

(404) 656-2871



REQUISITOS

Todos los votantes deben presentar una identificación con foto válida para votar en persona. Los siguientes son algunos de los tipos de identificaciones con foto válidos:

- Cualquier identificación válida con foto emitida por el estado o gobierno federal, incluyendo una identificación gratuita emitida por la oficina del registrador del condado o por el Departamento de Servicios del Conductor (DDS, por sus siglas en inglés)
- Licencia de Conducir del estado de Georgia, aún si está vencida.
- Identificación con foto válida emitida por cualquier rama, departamento, agencia o entidad del Gobierno de los Estados Unidos, Georgia o cualquier condado, municipalidad, junta, autoridad u otra entidad del estado.
- Pasaporte válido de los Estados Unidos
- Identificación válida con foto emitida por las fuerzas militares de los Estados Unidos
- Identificación válida tribal con foto
- Comprobante de domicilio



Si no muestra una identificación con foto el Día de Elecciones en su lugar de votación, puede tener la opción de votar utilizando una boleta de voto provisional.

BOLETA PROVISIONAL

El voto provisional le permite al elector votar en persona si no cumple con todos los requisitos para votar el Día de Elecciones. La boleta provisional sólo será contada si el problema es resuelto dentro de los tres días siguientes al Día de Elecciones. Las tres razones para votar de manera provisional son:

- -Usted no puede presentar uno de los tipos de identificación con foto cuando va a votar en persona;
- -Cuando se inscribió por primera vez para votar en Georgia o por correo y no dio su identificación y no puede presentar una forma de

identificación válida la primera vez que vota en persona; o

-Su nombre no aparece en la lista de votantes registrados en el distrito electoral.

VERIFICACIÓN DEL VOTO

Es sumamente importante que si usted ejerció su voto a través de boleta en ausencia o provisional, verifique que haya sido contado en la oficina de elecciones de su condado ya sea en persona o por teléfono, siga este enlace para obtener la información de su oficina correspondiente

http://elections.sos.ga.gov/Elections/contactinfo.com

o también puede hacerlo a través de la página

https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do



CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA



Si cree que han sido violados sus derechos como votante, usted puede reportarlo a las autoridades.

Estos son algunos ejemplos de discrim<mark>inación al</mark> votar:

Impedir que un ciudadano vote debido a su raza, país de origen o religión.

Exigir que un votante pase un examen de lectura o demuestre su conocimiento de la Constitución de Estados Unidos para poder votar.

Exigir a alguien que quiere registrarse para votar que asista acompañado por un votante registrado que pueda dar fe de su "buena conducta".



¿Cómo presento una queja por discriminación al votar?

Si usted necesita más información o quiere presentar una queja, puede comunicarse con la Oficina de Asuntos Electorales de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia llamando al 1-800-253-3931. Si necesita un traductor, dígale a la operadora que habla español y espere en la línea hasta que le transfieran la llamada. También puede enviar un email a:

voting.section@usdoj.gov o escribir a:

U.S. Department of Justice Civil Rights Division 950 Pennsylvania Avenue NW, Room #7254 Voting Section, 1800G Washington DC 20530

Ayuda adicional para discapacitados y en otro idioma:

www.usa.gov/espanol/derecho-a-votar

